INFORME PRELIMINAR DE REQUISITOS HABILITANTES

INFORME DE EVALUACIÓN DE PROCESO ESAL-003-2024

AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA REALIZAR LAS DIFERENTES ACTIVIDADES CULTURALES DECEMBRINAS EN EL MUNICIPIO DE MERCADERES CAUCA PARA LA VIGENCIA 2024, DE CONFORMIDAD A LO EXPUESTO EN LA FICHA TECNICA.

FECHA: 19 de octubre de 2024

En la fecha se reunieron las siguientes personas: GEMA ADELAYDA RAMIREZ SANCHEZ, Secretaria de Gobierno, Participación Comunitaria y Desarrollo Social, LILIAN LUCIA URRESTY DIAZ, Secretaria de Hacienda y JORGE ARMANDO MORENO SANCHEZ, Asesor jurídico externo en contratación, con el fin de realizar la evaluación de verificación de requisitos habilitantes, dando cumplimiento al cronograma establecido en el proceso de **ESAL-003-2024**. Los resultados de la reunión se presentan en el siguiente informe:

1.- ANTECEDENTES

1.1.- El Municipio de Mercaderes Cauca publicó el día 21 de noviembre de 2024, en la página del SECOP II, la Convocatoria Pública para proceso de participación de ESAL, los Estudios Previos, Estudio del Sector y los anexos del **ESAL-003-2024**, cuyo objeto es la selección del oferente con quien el municipio de Mercaderes contrate el objeto de **AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA REALIZAR LAS DIFERENTES ACTIVIDADES CULTURALES DECEMBRINAS EN EL MUNICIPIO DE MERCADERES CAUCA PARA LA VIGENCIA 2024, DE CONFORMIDAD A LO EXPUESTO EN LA FICHA TECNICA"**, con un presupuesto oficial estimado en CIEN MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS M/CTE ($100.466.462), con cargo al CDP. No. 535 del 14 de noviembre de 2024.

1.2.- El día 23 de noviembre de 2024 a las 11:00 am se cerró el plazo para la presentación de ofertas. Al cierre del proceso se recibió UNA (1) propuesta en sobre cerrado. El listado de los proponentes se lee en el siguiente cuadro:

No	PROPONENTE	REPRESENTANTE LEGAL
1	HOGAR JUVENIL CAMPESINO DE SUCRE (CAUCA)	MARIVIA MAMIAN

2.- METODOLOGÍA PARA LA VERIFICACIÓN, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES DE LOS PROPONENTES

Los Requisitos Habilitantes, de cada propuesta, se evaluaron teniendo en cuenta los criterios enunciados en la convocatoria, así:

"Los Requisitos Habilitantes serán objeto de verificación, por lo tanto, si la propuesta cumple todos los aspectos se evaluarán como ***"CUMPLE".*** *En caso contrario, se evaluará como* ***"NO CUMPLE".***

De conformidad con la normativa aplicable, la Entidad realizará la verificación de Requisitos Habilitantes de los Proponentes (personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras domiciliadas o con sucursal en Colombia) con base en la información contenida en el RUP y los documentos señalados en el Pliego de Condiciones".

CRITERIOS	CONDICION
CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE o NO CUMPLE
ANTIGÜEDAD	CUMPLE o NO CUMPLE
CORRESPONDENCIA DEL OBJETO DE LA ESAL	CUMPLE o NO CUMPLE
CAPACIDAD DEL PERSONAL DE LA ESAL	CUMPLE o NO CUMPLE
ACREDITACIÓN DE DOMICILIO, EQUIPOS TECNOLÓGICOS Y PERSONAL	CUMPLE o NO CUMPLE
ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL	CUMPLE o NO CUMPLE
EXPERIENCIA	CUMPLE o NO CUMPLE
CAPACIDAD FINANCIERA	CUMPLE o NO CUMPLE
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	CUMPLE o NO CUMPLE

2.1.- RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN.

2.1.1.- VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES.

Que el Comité Evaluador procedió a efectuar la verificación de los requisitos habilitantes a la oferta presentada, obteniendo los siguientes resultados:

A). - CAPACIDAD JURÍDICA

No	PROPONENTE	REPRESENTANTE LEGAL	CUMPLE		OBSERVACIONES
			SI	NO	
1	HOGAR JUVENIL CAMPESINO DE SUCRE (CAUCA)	MARIVIA MAMIAN		X	El proponente debe adjuntar certificación bancaria con los saldos a comprometer

Se deja constancia que los antecedentes fueron verificados por la entidad

B). – ANTIGÜEDAD

No	PROPONENTE	REPRESENTANTE LEGAL	CUMPLE		OBSERVACIONES
			SI	NO	
1	HOGAR JUVENIL CAMPESINO DE SUCRE (CAUCA)	MARIVIA MAMIAN	X		

C). - CORRESPONDENCIA DEL OBJETO DE LA ESAL

No	PROPONENTE	REPRESENTANTE LEGAL	CUMPLE		OBSERVACIONES
			SI	NO	
1	HOGAR JUVENIL CAMPESINO DE SUCRE (CAUCA)	MARIVIA MAMIAN	X		

D). ACREDITACIÓN DE DOMICILIO, EQUIPOS TECNOLÓGICOS Y PERSONAL

No	PROPONENTE	REPRESENTANTE LEGAL	CUMPLE		OBSERVACIONES
			SI	NO	
1	HOGAR JUVENIL CAMPESINO DE SUCRE (CAUCA)	MARIVIA MAMIAN	X		

E). EXPERIENCIA

No	PROPONENTE	REPRESENTANTE LEGAL	CUMPLE		OBSERVACIONES
			SI	NO	
1	HOGAR JUVENIL CAMPESINO DE SUCRE (CAUCA)	MARIVIA MAMIAN	X		

F). CAPACIDAD FINANCIERA

No	PROPONENTE	REPRESENTANTE LEGAL	INDICE DE LIQUIDEZ	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	RAZON DE COBERTURA DE INTERES	OBSERVACIONES
1	HOGAR JUVENIL CAMPESINO DE SUCRE (CAUCA)	MARIVIA MAMIAN	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	

G). – CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

No	PROPONENTE	REPRESENTANTE LEGAL	RETABILIDAD SOBRE EL PATRIMONIO	RENTABILIDAD SOBRE LOS ACTIVOS	OBSERVACIONES
1	HOGAR JUVENIL CAMPESINO DE SUCRE (CAUCA)	MARIVIA MAMIAN	CUMPLE	CUMPLE	

CUADRO 2: CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS

FACTOR	**PUNTAJE**
1.FACTOR ECONOMICO	10 PUNTOS
2.FACTOR TÉCNICO EXPERIENCIA ADICIONAL	40 PUNTOS
3. INFRAESTRUCTURA	40 PUNTOS
4.INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL	10 PUNTOS
TOTAL	**100 PUNTOS**

1. FACTOR ECONOMICO

No	PROPONENTE	REPRESENTANTE LEGAL	PUNTAJE	OBSERVACIONES
1	HOGAR JUVENIL CAMPESINO DE SUCRE (CAUCA)	MARIVIA MAMIAN	5	La ESAL manifestó un aporte del 2% del valor del convenio.

2. FACTOR TÉCNICO EXPERIENCIA ADICIONAL

No	PROPONENTE	REPRESENTANTE LEGAL	PUNTAJE	OBSERVACIONES
1	HOGAR JUVENIL CAMPESINO DE SUCRE (CAUCA)	MARIVIA MAMIAN	0	

3. INFRAESTRUCTURA

No	PROPONENTE	REPRESENTANTE LEGAL	PUNTAJE	OBSERVACIONES
1	HOGAR JUVENIL CAMPESINO DE SUCRE (CAUCA)	MARIVIA MAMIAN	0	

4. INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL

No	PROPONENTE	REPRESENTANTE LEGAL	PUNTAJE	OBSERVACIONES
1	HOGAR JUVENIL CAMPESINO DE SUCRE (CAUCA)	MARIVIA MAMIAN	10	

CONSOLIDADO DE PUNTAJE:

FACTOR DE CALIFICACIÓN	PUNTAJE	PUNTAJE - FUDESO
1.FACTOR ECONOMICO	10 PUNTOS	5 PUNTOS
2.FACTOR TÉCNICO EXPERIENCIA ADICIONAL	40 PUNTOS	0 PUNTOS

3. INFRAESTRUCTURA	40 PUNTOS	0 PUNTOS
4.INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL	10 PUNTOS	10 PUNTOS
TOTAL	**100 PUNTOS**	**15 PUNTOS**

CONCLUSIÓNES:

1.- Verificados los Requisitos Habilitantes a la propuesta presentada dentro del **PROCESO ESAL-003-2024**, los resultados se sintetizan en el Cuadro No 1.

2.- Verificados los documentos, diferentes a la oferta económica, a los que se les asigna puntaje, los resultados se sintetizan en el Cuadro No 2.

3.- El proponente: **HOGAR JUVENIL CAMPESINO DE SUCRE (CAUCA)** identificada con NIT 891501542-3 con representante legal MARIVIA MAMIAN se declara NO HABIL, por tal motivo, debe subsanar.

Para constancia de lo anterior, se firma el presente informe, por parte de los integrantes del Comité designados para la verificación y evaluación de ofertas, en la Alcaldía Municipal de Mercaderes Cauca, a los veinticinco (25) días del mes de noviembre de 2024.

GEMA ADELAYDA RAMIREZ SANCHEZ
Secretaria de Gobierno
(Original firmado)

LILIAN LUCIA URRESTY DIAZ
Secretaria de Hacienda Municipal
(Original firmado)

JORGE ARMANDO MORENO SANCHEZ
Asesor Jurídico en Contratación.
(Original firmado).